



2024LC-1437

LICENCIA No.

0

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES / IIEFA.
 CALLE AV. TECNOLÓGICO NÚMERO 601 TEL. 449 9 10 20 92
 COLONIA OJOCALIENTE LOCALIDAD AGUASCALIENTES.

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ING. JOAN MANUEL TORRES ESCALANTE.
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CARRETERA ESTATAL 152 KM 4. NÚMERO _____ MANZANA _____
 COLONIA PUERTECITO DE LA VIRGEN LOTE / FRACCIONES: 185, 186, 187, 192, 194, 195, 201
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRALSTAL _____

FIRMA

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
 15 5 24
 DÍA MES AÑO
 AL

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PERITIVO DE UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD, NUEVA CREACIÓN, PRIMERA ETAPA, Cimentación y Estructura Edif. Construcción de 6 aulas, 1 aula usos múltiples, 1 aula psicopedagógica, laboratorio múltiple, lab. de cómputo, biblioteca, administración, sanitarios, área descanso, guardería, estancia, consultorio y O.E: andadores y estacionamiento.

15 5 25
 DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA (✓) REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONÉS DE ESTACIONAMIENTO 129 OTROS () _____

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²	
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____	
PLANTA BAJA	_____	<u>1615.00</u>	4 NIVELS	_____	_____	
1 NIVEL	_____	<u>1090.00</u>	OTROS	<u>O.E.</u>	<u>2514.00</u>	
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	<u>EST.</u>	<u>4130.00</u>	
			TOTAL		<u>1,349.00 M2.</u>	

RECIBO OFICIAL No.

EXCENTA

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRIMERA ETAPA EDIFICIO A :
 - PLANTA BAJA 1,615.00 M2
 - PLANTA ALTA 1,090.00 M2
 - OBRA EXTERIOR 2,514.00 M2
 - ESTACIONAMIENTO 4,130.00 M2.

1,349.00 M2.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA VILLAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

15 MAYO 2024



2024 LC-1437

**LONA 2024 # 635
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PUERTECITO DE LA VIRGEN -
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

CARRETERA ESTATAL # 152
KM 4

FRACC. MONTE VERDE

FRACC. LA RIBERA

P185 P186 P187
P194 P195 P192
P201

NORTE

15 MAYO 2024

REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PROPIETARIO
PERITO DE OBRA
PERITO ESPECIALIZADO

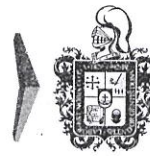
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Ayuntamiento de
**AUTORIZACION
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

RO ROSARIO TABLA MACIAS



2024LC-1437
LICENCIA No.

**LONA 2024 # 635
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

0
COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL.

ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO LAS MARQUESINAS PODRAN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER UN METRO.

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS 1 POR CADA 60 M2 CONSTRUIDOS DENTRO DEL PREDIO

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

ASI COMO TRAMITAR LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN DE ACCESO AL PREDIO CONFORME LO INDICADO EN EL DICTAMEN DE IMPACTO VIAL

Uso de suelo permitido:
**EQUIPAMIENTO URBANO
(UNIVERSIDAD)**
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Empty box for Proprietario]

[Empty box for Perito de Obra]

15 MAYO 2024
Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN
NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCÁLIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

